

e) Presupuesto: 3.877.298 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.796.

Logroño, 12 de Abril de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.210

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IGNACIO MENCHACA CASTELLANO, con DNI 16.485.565 con domicilio en Logroño, calle Vara de Rey, 30.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NALDA, en Polígono nº 3, parcela 51, Camino del Ribazo de Nalda.

c) Finalidad de la instalación: Caseta agrícola.

d) Características principales: Línea Subterránea de baja tensión. Tendrá una longitud de 700 m con cable aislado de 3X50/25 mm².

e) Presupuesto: 873.225 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.792.

Logroño, 13 de Abril de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para apertura de un bar-restaurante
IV.B.214

Por D^a Amelia Díez Gil se ha solicitado licencia para establecer la apertura de un "Bar-Restaurante" con emplazamiento en C/ª a Cervera del Barrio de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 19 de abril de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para la apertura de una pescadería
IV.B.215

Don Angel López del Castillo, con D.N.I. número 13.279.286, vecino de esta ciudad, ha solicitado licencia para la apertura de una pescadería en la planta baja del inmueble situado en la Avda. de Alfonso Peña, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 19 de Abril de 1994.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para instalación de un taller de carpintería metálica
IV.B.222

Por la Asociación Civil "Hermanos Jimeno Soldevilla" con N.I.F. G-26/068031 y domicilio fiscal en la Avda. de la Santa Cruz nº 25 de Quel

(La Rioja), se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de carpintería metálica dedicada a la construcción de carrocerías para remolques y otros trabajos propios de dicha actividad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Quel, a 25 de Abril de 1994.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ISLAS

Exposición pública del Proyecto de Estatutos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes de Las Islas IV.B.213

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se comunica a todos los interesados que se encuentra en periodo de exposición pública, por espacio de treinta días el Proyecto de Estatutos y Ordenanzas de la Comunidad de Las Islas.

El citado texto puede ser consultado, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Quel y realizar por escrito, cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Quel, a 19 de abril de 1994.— El Presidente de la Comisión Redactora, José Luis Sáenz Fernández.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de autorización para reconstruir un azud en la margen izquierda del Ebro en Lanciego (5290) IV.B.217

SALTO DE LANCIEGO, S.L. solicita autorización para llevar a cabo obras de reconstrucción en el azud de derivación que sirve para el aprovechamiento denominado "Molino de Assa", situado en la margen izquierda del río Ebro, en la localidad de Assa y término municipal de Lanciego (Alava), que figura inscrito en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el número 26.128, en el libro 15, folio 5, y en el libro 1, folio 4 de los auxiliares del citado Registro, y del que es titular actual D. Angel García García.

Con su solicitud presenta el documento titulado "Memoria de reconstrucción del azud del Molino de Assa en el lugar de Assa, término de Lanciego (Alava)", suscrito en Lanciego y diciembre de 1993 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio José Puértolas Las Heras y por el Ingeniero Industrial D. Teodoro Inchausti Alonso, en el que se definen las actuaciones conducentes a tal fin y que consisten en:

Restitución de la presa mediante un nuevo perfil de gravedad, ligeramente adelantado al actual, de sección sensiblemente triangular, cuyo cuerpo principal estará formado por hormigón en masa, con pantalla de hormigón ligeramente armado, dotado de anclajes y tacón para impedir deslizamiento.

Las características principales de la presa son:

- Longitud = 240 m
- Anchura = 3,50 m
- Altura sobre lecho = 2,50 m
- Cota de coronación = 379,50 m

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren afectados por esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo Sagasta, 28. 50006 - Zaragoza) o ante los Ayuntamientos de Lanciego (Alava) y Logroño (La Rioja), dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o del primer día de la exposición al público en el caso de dirigir las reclamaciones ante los Ayuntamientos de Lanciego (Alava) o Logroño (La Rioja). Durante ese plazo estarán de manifiesto la solicitud y el proyecto, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 29 de marzo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3-1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1-1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 108 |
| Suscripciones (edición normal o microfilmada) | |
| Anual | 11.248 |
| Semestral | 5.624 |
| Trimestral | 2.812 |
| Venta de ejemplares | |
| 1 ejemplar | 54 |